



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10ª 14-33 piso 6 telefax 1-2868001

JUZGADO 22 DE FAMILIA

06500 FEB 20 PM 3:28

32
1701

Bogotá D.C. enero 27 de 2020
Oficio No. 218

Señores:

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Ciudad.

Su Ref.: Sucesión No. 1100131100220180097300

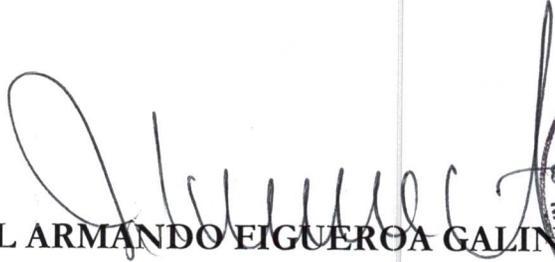
Causante: Jorge Enrique Almansa Manrique

Aquí Ref.: Despacho Comisorio No. 11001400300820190084400

(Al contestar cite la anterior referencia)

Comedidamente me permito informarle que mediante diligencia de secuestro realizada el veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019), se ordenó REQUERIRLO para que aclare el despacho el comisorio No. 0025 respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1220113, como quiera que en el certificado de tradición se observa que hay dos propietarios inscritos y en el comisorio mencionado no se especificó si se trata de la cuota parte del mismo.

Cordialmente,


HEBBEL ARMANDO EIGUEROA GALINDO
Secretario



INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

33

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Entidad/Especialidad: TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA FAMILIA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

11001311002220180097301

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 07 de Febrero de 2020 - 02:44:22 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 Tribunal Superior - Familia	JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZALEZ

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Especial	Tutelas	Apelación de Auto	Despacho de origen

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- JORGE ENRIQUE ALMANSA MANRIQUE	- ---

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
12 Feb 2020	DEVOLUCIÓN JUZGADO ORIGEN	FECHA SALIDA:12/02/2020,OFICIO:113 AJ ENVIADO A: - 022 - FAMILIA - CIRCUITO - BOGOTÁ D.C.			12 Feb 2020
28 Jan 2020	OFICIO	FECHA SALIDA:28/01/2020,OFICIO:181 LR ENVIADO A: - 022 - FAMILIA - CIRCUITO - BOGOTÁ D.C.			28 Jan 2020
27 Jan 2020	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/01/2020 A LAS 17:24:02.	28 Jan 2020	28 Jan 2020	27 Jan 2020
27 Jan 2020	PROVIDENCIA QUE CONFIRMA	CONFIRMAR EL AUTO APELADO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA RECURRENTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO SE FIJA LA SUMA DE \$ 450.000. M/TE.			27 Jan 2020
22 Jul 2019	AL DESPACHO				20 Jul 2019
19 Jul 2019	REPARTO DEL PROCESO	A LAS 17:41:46 REPARTIDO A:JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZALEZ	19 Jul 2019	19 Jul 2019	19 Jul 2019
19 Jul 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 19/07/2019 A LAS 17:23:08	19 Jul 2019	19 Jul 2019	19 Jul 2019

Imprimir

34

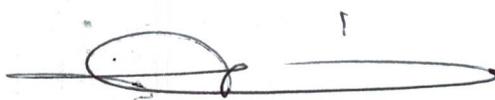
JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA

**INFORME SECRETARIAL- BOGOTÁ D.C., FEBRERO 7 DE 2020.
EXPEDIENTE No.- 2018 - 0973**

En esta fecha ingresa el expediente al despacho del señor Juez, con el oficio que antecede proveniente del Juzgado 8 Civil Municipal de esta ciudad.

El proceso se encuentra en el Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia, en trámite de Recurso de Apelación. (Se anexa detalle de consulta).

Sírvase proveer.



GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
Secretario

FREDDY GIOVANNI CORREDOR CARRILLO

Abogado

freddycorredor@telmex.net.co

Teléfonos 2432910 - 3426920

Carrera 6 No. 26 B - 85

Bogotá - Colombia

35

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: Sucesión de **JORGE ENRIQUE ALMANSA** Radicado **18-973**

Obrando en mi calidad conocida en autos en la sucesión de la referencia, atentamente me permito solicitar a su Despacho se dé trámite al oficio 218 del 27 de enero de 2020, expedido por el Juzgado 8 Civil Municipal de Bogotá, el cual obra en el cuaderno de medidas cautelares.

Atentamente,



FREDDY GIOVANNI CORREDOR CARRILLO
T.P. 170.661 del C.S.J.

JUZGADO 22 DE FAMILIA
07267 03MAR'20 PM 4:00

36
Freddy Giovanni Corredor Carrillo

Abogado

freddycorredor@telmex.net.co

Teléfonos 2432910 - 3007419786

Carrera 6 No. 26 B - 85 Piso 13

Bogotá - Colombia

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

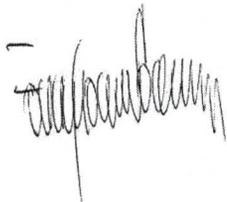
E. S. D.

REFERENCIA: Sucesión de **JORGE ENRIQUE ALMANSA MANRIQUE**
Radicado 11001311002220180097300

Obrando en mi calidad de conocida en autos dentro de la sucesión de la referencia, atentamente me permito solicitar se dé trámite al oficio enviado por el Juzgado 8 Civil Municipal de Bogotá, a fin de practicar la diligencia de secuestro ordenada por su Despacho.

La presente solicitud ya se había presentado, mediante escritos radicados el **9 de marzo y 25 de septiembre de 2020**.

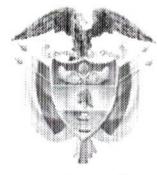
Atentamente,



FREDDY GIOVANI CORREDOR CARRILLO

T.P. 170.661 del CSJ

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 NOV 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2018-00973-00
CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES

En atención al requerimiento efectuado por el Juzgado Octavo (8º) Civil Municipal (folio 32, cuad. medidas cautelares) al respecto se aclara que la orden de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1220113, recae sobre la cuota parte de propiedad del causante Jorge Enrique Almanza Manrique, debiendo tener en cuenta la anotación No. 8 del Certificado de Libertad donde se encuentran ya embargados tales derechos.

OFICIESE en tal sentido a través del correo electrónico dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 96 de fecha 25 NOV 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario